

RESOLUCIÓN 319/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 24 días del mes de octubre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN181/2019 con concurrencia del Comité, denominada "**Adquisición de un servicio de reimpresión de libros Martha y Néstor**", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

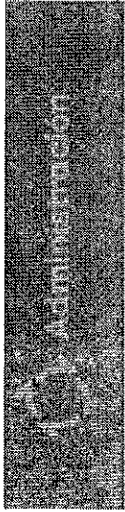
ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **D.R.M. y S.G. OFICIO/1559/62/2019**, de fecha 02 de septiembre del año 2019, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, se solicita se inicie el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número LPN181/2019 con concurrencia del Comité, denominada "**Adquisición de un servicio de reimpresión de libros Martha y Néstor**".
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 23 de septiembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número LPN181/2019 con concurrencia del Comité, denominada "**Adquisición de un servicio de reimpresión de libros Martha y Néstor**" ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 30 de septiembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número LPN181/2019 con concurrencia del Comité, denominada "**Adquisición de un servicio de reimpresión de libros Martha y Néstor**", por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 04 de octubre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número LPN181/2019 con concurrencia del Comité, denominada "**Adquisición de un servicio de reimpresión de libros Martha y Néstor**".
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 10 de octubre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, así como la Lic. Miriam Elizabeth Aldana Méndez, en su carácter de Encargada del Área Financiera de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos de la Secretaría de Educación, a la cual se registraron los participantes **COLORLAND GRÁFICOS DE CALIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**, y **LYON AG, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a la pregunta presentada en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 14 de octubre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **LYON AG, S.A. DE C.V.**, **GRUPO GRAPHIC WORKSHOP, S.A. DE C.V.**, **COLORLAND GRÁFICOS DE CALIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**, **IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.**, y **SING FUSSION, S.A. DE C.V.**, precisándose que este último no entregó su propuesta, lo anterior como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **LYON AG, S.A. DE C.V.**, **GRUPO GRAPHIC WORKSHOP, S.A. DE C.V.**, **COLORLAND GRÁFICOS DE CALIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**, e **IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68



del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentos requeridos	LYONAG, S.A. DE C.V.	GRUPO GRAPHIC WORKSHOP, S.A. DE C.V.	COLORLAND GRÁFICOS DE CALIDAD, S. DE RL. DE C.V.	IMPRESJAL S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. Eduardo Moreno Casillas, en su carácter de Director de Articulación de Programas Estratégicos de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

REQUERIMIENTO TÉCNICO.	LYONAG, S.A. DE C.V.	GRUPO GRAPHIC WORKSHOP, S.A. DE C.V.	COLORLAND GRÁFICOS DE CALIDAD, S. DE RL. DE C.V.	IMPRESJAL S.A. DE C.V.
1 Impresión del Libro "Martha". Tamaño 20 cm x 20 cm, portada impresa a selección a color frente y vuelta, sobre papel couche de 300 gramos, interior impresa a selección a color, frente y vuelta con 24 páginas sobre papel bond de 120 gramos, terminado con barniz a registro brillante, engrapados y empacados. Offset 4x4 tintas	SI CUMPLE	NO CUMPLE, PORQUE EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA NO MANIFIESTA QUE EL TERMINADO SERÁ EN OFFSET 4X4 TINTAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2 Impresión del Libro "Néstor". Tamaño 20 cm x 20 cm, portada impresa a selección a color frente y vuelta, sobre papel couche de 300 gramos, interior impresa a selección a color, frente y vuelta con 24 páginas sobre papel bond de 120 gramos, terminado con barniz a registro, brillante, engrapados y empacados. Offset 4x4 tintas	SI CUMPLE	NO CUMPLE, PORQUE EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA NO MANIFIESTA QUE EL TERMINADO SERÁ EN OFFSET 4X4 TINTAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Persona Física o Jurídica	Procedencia del proveedor	MIPIME	PROGRESIVO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	IVA	HASTA POR UN TOTAL IVA INCLUIDO
LYONAG, S.A. DE C.V.	FORANEO	MEDIANA	1	141,605	\$12.60	\$1,784,223.00	\$285,475.68	\$2,069,698.68

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

			2	102,713	\$12.60	\$1,294,183.80	\$207,069.41	\$1,501,253.21
							TOTAL PROPUESTA	\$3,570,951.89
GRUPO GRAPHIC WORKSHOP, S.A. DE C.V.	FORANEO	MICRO	1	141,605	\$7.90	\$1,118,679.50	\$178,988.72	\$1,297,668.22
			2	102,713	\$7.99	\$820,676.87	\$131,308.30	\$951,985.17
							TOTAL PROPUESTA	\$2,249,653.39
COLORLAND GRÁFICOS DE CALIDAD, S. DE R.L. DE C.V.	LOCAL	MICRO	1	141,605	\$10.44	\$1,478,356.20	\$236,536.99	\$1,714,893.19
			2	102,713	\$10.44	\$1,072,323.72	\$171,571.80	\$1,243,895.52
							TOTAL PROPUESTA	\$2,968,788.71
IMPRES-JAL S.A. DE C.V.	LOCAL	PEQUEÑA	1	141,605	\$4.31	\$610,317.55	\$97,650.81	\$707,968.36
			2	102,713	\$4.33	\$444,747.29	\$71,159.57	\$515,906.86
							TOTAL PROPUESTA	\$1,223,875.21

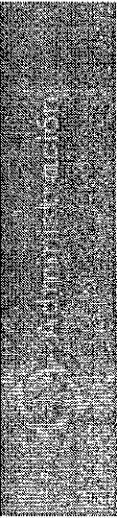
En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN181/2019 con concurrencia del Comité, denominada “**Adquisición de un servicio de reimpresión de libros Martha y Néstor**”, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número LPN181/2019 con concurrencia del Comité, denominada “**Adquisición de un servicio de reimpresión de libros Martha y Néstor**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **COLORLAND GRÁFICOS DE CALIDAD, S. DE R.L. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,958,788.71 (dos millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos 71/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **IMPRES-JAL, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, toda vez que el precio ofertado por dicho participante resulta ser inferior a los precios existentes en el mercado, a tal grado que se presume que no podrá cumplir con la prestación del servicio, lo anterior de conformidad con el inciso d, numeral 13 de las Bases, así como con el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **GRUPO GRAPHIC WORKSHOP, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, emitido por el C. Eduardo Moreno Casillas, en su carácter de Director de Articulación de Programas Estratégicos de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.



dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de octubre del año 2019. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Manuel González Amutio
Vocal suplente Coparmex, Jalisco

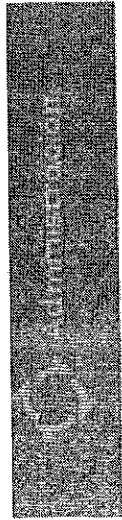
Lic. Benjamín Ruiz Álvarez
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

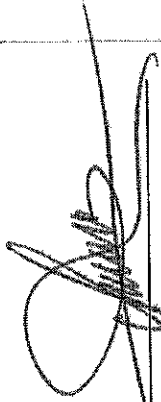
Lic. César Daniel Hernández Jiménez
Vocal Suplente
Consejo Coordinado de Jóvenes Empresarios

Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

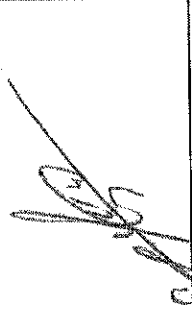
Lic. Josué Navarro Romero
Invitado Permanente del
Órgano de Control Interno
de la Secretaría de Administración

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco




Lic. Alejandro Sánchez Arroyo
Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.


Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario de la Consejo Agropecuario de
Jalisco


Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal suplente de la Cámara de
Comercio


Lic. Nora Aidé Nieto Torres
Representante Dirección General Jurídica de la Secretaría
de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN181/2019 con
concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de un servicio de reimpresión de libros Martha y
Néstor"**.

